



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID

*Calidad*

académica y humana

## RESOLUCIÓN No.

**Radicado: S 202205000885**

**Fecha: 19/12/2022**

**Tipo: RESOLUCION**



\*202205000885\*

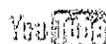
Por medio de la cual se hace reconocimiento a los Equipos de Trabajo Voluntario en el año 2021 en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

### EL RECTOR,

En uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 10 de 2008, Artículo 24, literales a y b; Ley 909 de 2004; Decreto 1083 de 2015, y

### CONSIDERANDO

1. Que en desarrollo de las disposiciones previstas en la Ley 909 de 2004, la Ley 1567 de 1998 "Por la cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado" y el Decreto Reglamentario No. 1227 de 2005, derogado parcialmente por el Decreto 1083 de 2015, con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados del Estado, se hace necesario otorgar incentivos destinados a crear condiciones favorables de trabajo y a reconocer los desempeños en el nivel de excelencia.
2. Que en atención a lo previsto en la Ley 1474 de 2011 cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que entre otros, va encaminada a buscar mecanismos para mejorar el servicio de atención al ciudadano.
3. Que mediante resolución No. 202205000050 de enero 28 de 2022, se adoptó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2022", del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

@politecnico20

4. Que en dicho Plan, componente 4, "Servicio al ciudadano", Subcomponente 2 "Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano", se dispuso como actividad en el numeral 2.3 "Continuar con el "Programa de Reconocimiento Público" para destacar el desempeño de los servidores en relación al servicio prestado al ciudadano".
5. Que para dar cumplimiento a esta actividad se ha decidido reconocer a los funcionarios que integran los **equipos de trabajo voluntario** que por su compromiso y aportes contribuyen al mejoramiento o desarrollo de los procesos institucionales y que incrementan la eficacia en la prestación de los servicios del Politécnico.
6. Que mediante Acta No.12 del 12 de diciembre de 2022, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, recomendó al señor Rector hacer reconocimiento a los miembros Auditores Internos del Sistema de Gestión de Calidad 2021 y, a los miembros de la Brigada de Emergencias 2021.

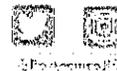
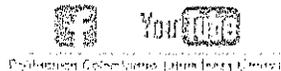
En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer públicamente y hacer mención especial a los siguientes funcionarios y docentes integrantes de equipos de trabajo voluntario que, por su compromiso y aportes contribuyeron en el año 2021 al mejoramiento de los procesos y, a incrementar la eficacia en la prestación de los servicios Institucionales:

**AUDITORES INTERNOS DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD 2021**

Diego Fernando Usme Mejia  
Doris Matilde Marin Toro  
Fabio León Velásquez Suarez  
Fernando León Castaño Zuleta  
Gloria Elena Henao Lopera  
Gustavo Eduardo Molina Chica  
José Javier Rodríguez Hoyos  
Juan Carlos Ruiz Zapata  
Lucy Jaramillo Gómez  
Luis Alfonso Valencia





POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID

*Calidad*

académica y humana

Luis Fernando Agudelo Zapata  
Luis Fernando Galván Gómez  
Luz Dary Mejía Sánchez  
Luzmán Alonso Petro Salgado  
Margarita María Restrepo  
María Antonia Vega O  
María Paula Arbeláez  
Marina Isabel Marín Tejada  
Martha Soel Vélez Quintana  
Mateo Carvajal Maya  
Mónica María Arenas Montoya  
Ruth Albany Lujan Montaña  
Sandra Sirley Rúa Gaviria  
Susana Herrera Mira  
William Darío Bonolly Zapata  
Yudi Amparo Marín Álvarez  
John Jairo Córdoba Parra

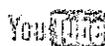
#### BRIGADA DE EMERGENCIA 2021

Luis Horacio Aldana  
Francisco Luis Santamaría Montoya  
Sandra Milena Piedrahita Muela  
Beatriz Elena Moreno  
Ruth Albany Lujan Montaña  
Cristina Tobón Tobón

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Otorgar como incentivo a los empleados administrativos y docentes que conforman estos equipos de trabajo un (1) día de descanso remunerado, que será autorizado por el jefe inmediato, teniendo en cuenta que no se afecte la prestación del servicio.

**PARAGRAFO.** *Se concede plazo hasta el 30 de junio de 2023 para el disfrute de este día.*

**ARTICULO TERCERO.** Hacer reconocimiento público y mención de honor por pertenecer a la brigada de emergencia 2021, a los siguientes estudiantes:



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

Politécnico



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID

*Calidad*

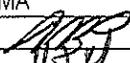
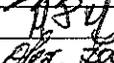
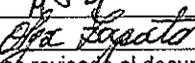
académica y humana

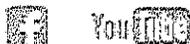
Iván Eduardo Díaz Gutiérrez  
Lina María Londoño Ochoa  
Juan Ricardo Montoya Tobón  
Valentina Nieto Ázate Estudiante  
Juan Guillermo Salazar Tamayo  
Jorge Hugo Zapata Córdoba  
Ana Sofía Cuartas Giraldo  
José Simón Olaya  
Emmanuel Montes Serna  
Susana Cuartas Giraldo  
Daniela Parra Pineda  
Esteban Montoya Molina

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acto administrativo tiene efectos a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ**  
Rector

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Natalia Patricia Sierra Palacio		12/12/2022
Revisó	María Dioni Medina Muñoz		12/12/2022
Aprobó	Olga Ruth Zapata Zapata		13/12/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid



Politécnico